

## Bases del Concurso Nacional “Propuestas de sistemas de agua, saneamiento y actuación sobre el espacio público para la mejora de las condiciones de habitabilidad básica en el distrito de Muganzine (Mozambique).”

### La Fundación

FCEAR es una ONG de desarrollo, cuya misión es combatir el desarraigo y mitigar las causas y consecuencias de las migraciones forzosas, de poblaciones vulnerables ó en riesgo de exclusión en África, por medio de la promoción de asentamientos humanos estables, sostenibles, seguros y productivos, y el acompañamiento de las dinámicas de desarrollo inducidas por las migraciones.

De la misma forma quiere contribuir a transformar la sociedad, sensibilizando sobre las causas de la pobreza y los desplazamientos forzosos, los valores y las capacidades de África, y los vínculos positivos entre migración y desarrollo. En su trabajo apuesta por la justicia, el respeto, la solidaridad, la profesionalidad y la eficacia como principales valores.

### 00. introducción

La Fundación CEAR convoca el Concurso Nacional **“Propuestas de sistemas de agua, saneamiento y actuación sobre el espacio público para la mejora de las condiciones de habitabilidad básica en el distrito de Muganzine”**, como actividad de sensibilización dentro del Convenio de Cooperación al Desarrollo que tiene con la Agencia Española de Cooperación Internacional, (AECID), (2006-2010) “Programa de habitabilidad básica integral en Hindane y Mungazine, Distrito de Matutuine, Mozambique”

Se dirige a alumnos de Escuelas de Arquitectura e Ingeniería para encontrar instrumentos innovadores que puedan ser utilizados en proyectos de cooperación, más específicamente enfocados a la realidad africana. Podrán participar los alumnos matriculados en las asignaturas relacionadas con la cooperación y la habitabilidad básica impartidas en las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería de España, o bien alumnos de otras asignaturas. Los grupos estarán formados por 3 participantes tutelados por un profesor.

## **01 .propuesta concurso.**

### **01.1. OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL:** mejora de las condiciones de vida, cohesión social y nivel económico de las poblaciones del distrito de Muganzine.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

##### a. OBJETIVO FÍSICO

- Propuesta de unos adecuados sistemas de infraestructura de agua y saneamiento que sirvan a distintos asentamientos rurales de la localidad de Muganzine que abastezcan tanto a la población dispersa que vive en la zona como a futuros crecimientos.
- Propuesta de una nueva parcelación y ordenación urbana, asociada a las propuestas de infraestructuras de agua y saneamiento, obteniendo una solución que mejore los espacios públicos de los asentamientos, consiguiendo espacios de intercambio y relación que incluya además la adecuación de las actuales redes de caminos peatonales y generando un recinto destinado al intercambio de actividades productivas: creación de un “Centro de Recursos”.

##### b. ECONÓMICO

- Creación y acceso al empleo en relación al montaje, construcción y mantenimiento de infraestructuras, y a las nuevas actividades que se proponen asociadas al espacio público.
- Utilización de materiales sostenibles y adecuados al lugar

##### c. SOCIAL

- Fortalecimiento de la sociedad civil gracias a procesos participativos que acompañan a la propuesta, en su desarrollo y ejecución, y al uso posterior de las infraestructuras, espacios públicos y caminos.

### **01.2. BENEFICIARIOS Y OTROS ACTORES.**

Son los habitantes de la Localidad de Muganzine, prestando una atención especial a las mujeres jefas de hogar.

Otros actores en terreno son:

- Contraparte Local: Fundação para o Desenvolvimento da Comunidade (FDC).
- Asociaciones: Comunidades de Muganzine.
- Instituciones:

Administración del Distrito de Matutuíne.

Dirección de Obras Públicas y Vivienda

### **01.3. PROGRAMA A DESARROLLAR.**

(Ver anexo I\_ planos, anexo II\_ fotos, anexo III\_ información complementaria)

Introducción:

- Dada la muy precaria situación de las viviendas actuales, se pretende hacer una propuesta de parcelación del suelo, para la futura construcción de nuevas viviendas que cumplan los estándares básicos.

Esta parcelación deberá respetar la zonificación de usos del plano base (ver anexo I\_ planos), y responder a las necesidades reales de número de familias, y área disponible, tal y como vienen expresadas en el plano. La zona destinada a viviendas se dividirá en parcelas no mayores de 200 m<sup>2</sup> donde deberá indicarse cuál es el área destinada a vivienda, y la destinada a huerto urbano y/o zona de trabajo de la familia.

En la información complementaria se adjuntan algunos ejemplos de parcelaciones.

#### **a. SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO**

- Proyectar un sistema público de agua potable, que estará situado dentro del ámbito marcado en el plano base (ver anexo I\_ planos) y que sirva a las poblaciones indicadas en los planos.
- Proyectar un sistema de saneamiento en cada vivienda.

#### **b. ESPACIOS PÚBLICOS-PRODUCTIVOS.**

- Proponer la mejora integral del espacio público de dichos asentamientos mediante: una red de caminos peatonales, que una los distintos asentamientos y genere espacios de encuentro, y la correcta ubicación de un “Centro de Recursos”.
- Descripción del “Centro de Recursos” a nivel de anteproyecto, que albergará talleres de producción artesanal, talleres de producción de materiales para la construcción, y otros posibles usos.

Las propuestas deberán contemplar los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: explicación de la coherencia de la propuesta general, y descripción adecuada de las soluciones elegidas para cada uno de los apartados (a. y b.)
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO A SEGUIR: descripción del posible proceso a seguir para ejecutar la propuesta, en la cual se contemple cuál es la vinculación de la

población beneficiaria. Posible cronograma orientativo del desarrollo de la propuesta.

## 02. documentación a entregar

Tres sobres cerrados donde exteriormente únicamente conste la siguiente información: **“Concurso de propuestas de sistemas de agua, saneamiento y actuación sobre el espacio público para la mejora de las condiciones de habitabilidad básica en el distrito de Muganzine”** y la frase escogida como lema por cada equipo.

- Sobre1: DATOS

Deberá contener uno o varios DIN-A4 con los datos de cada uno de los participantes (nombre, apellidos, DNI), Universidad a la que pertenecen y datos de contacto (teléfono, mail, etc), así como los datos y contacto del profesor que tutela al equipo.

- Sobre 2: PANELES + MEMORIA

Contendrá un máximo de 3 paneles DIN-A1 con la información necesaria que recoja las propuestas de parcelación, infraestructuras de agua-saneamiento, y espacios públicos-productivos. Todo ello se desarrollará mediante plantas, secciones, alzados, detalles constructivos, perspectivas o cualquier tipo de información que se considere necesaria.

Incluirá también una breve memoria descriptiva de la solución adoptada, bien en los paneles o en documento impreso aparte.

- Sobre 3: CD.

CD que contenga los paneles en formato pdf. o dwg., así como la memoria en formato pdf. o Word.

## 03. plazos

a. El concurso se desarrollará desde Octubre de 2009 hasta el 31 de Mayo de 2010. Las propuestas podrán recibirse hasta las 14:00 h. del día 1 de Junio de 2010 en la sede de la Fundación Cear. Las propuestas que se reciban con posterioridad a esta fecha deberán constar con el sello de correos anterior al 1 de Junio.

b. Se abrirá un periodo de consultas, de cuyas fechas se informará a través de la página [fundacioncear@org](mailto:fundacioncear@org). Estas preguntas se enviarán a la dirección de correo: [concursomozambique@fundacioncear.org](mailto:concursomozambique@fundacioncear.org). Una vez terminado dicho periodo, se colgarán en la propia web las contestaciones, siendo visibles a todo el mundo.

## 04. lugar de entrega

a. Las propuestas deberán remitirse a la siguiente dirección:

**Fundación Cear**

**Plaza Constitución, 3.**

**28.760. Tres Cantos. Madrid**

## 05. Criterios de valoración.

a. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA

- Innovación en el diseño de los sistemas propuestos.

b. SOSTENIBILIDAD MATERIAL Y CONSTRUCTIVA

- Proceso de construcción que utilice materiales locales.
- Facilidad de ejecución, explicación del proceso constructivo.
- Mecanismos de mantenimiento adecuados de la propuesta.

c. SOSTENIBILIDAD:

- Adecuado tratamiento de residuos.
- Adaptación al lugar: relación con la arquitectura tradicional.
- Viabilidad económica y tecnológica del proyecto.

d. GRADO DE PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DEL BENEFICIARIO.

- Participación de los beneficiarios en el proceso: autoconstrucción, planeamiento participativo, etc.

## 06. Jurado

El jurado estará compuesto por:

- El responsable del área de habitabilidad de FCEAR.
- Un responsable de FCEAR en Mozambique.
- Una persona vinculada a la cooperación internacional.
- Un miembro de Trama\_habitable.

## 07.premios

- 1er Premio: Viaje para el grupo ganador durante el verano de 2010 a Mozambique para conocer la situación real del distrito de Muganzine y los proyectos desarrollados por Fundación Cear hasta el momento en la zona.
- 3 accésit: Participación en las exposiciones que se realicen sobre el Concurso en Escuelas de Arquitectura e Ingeniería.